


JSB	RESOLUCIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	------------	--

16 AGO 2016  
9107 09V 9 1

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

201-16

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** OTORGAR PREMIO AL MÉRITO CIENTÍFICO Y SOCIAL A LOS DRES. DIEGO SCHAINDERMAN Y EDUARDO ZORI.

**ANTECEDENTES:**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Publicación en Archivos Argentinos de Pediatría, 2002: "Epidemiología y Prevención en Bariloche"

**FUNDAMENTOS:**

Las quemaduras en los niños han sido, y continúan siendo un flagelo con consecuencias físicas y psicológicas permanentes en quienes sufren estos siniestros.

Hace 18 años, tras años de estudio y presentación de trabajos científicos, médicos de nuestra ciudad decidieron trabajar con el fin de revertir la situación en la que San Carlos de Bariloche se encontraba por aquellos años respecto a la prevalencia de quemaduras en niños ocasionadas en el hogar.

En el año 2002 su trabajo, Quemaduras en la Infancia "Epidemiología y Prevención en Bariloche" fue publicado en los Archivos Argentinos de Pediatría revista de publicación de la Asociación Argentina de Pediatría, donde reflejan la gravedad de esta problemática a través de diversas etapas de estudio y trabajo.


Asimismo la experiencia fue presentada en varios congresos de pediatría en el País.

Luego de analizar las causas locales que generaban la mayor cantidad de quemaduras en nuestros chicos, comenzaron a desarrollar desde la Sub. Comisión de Prevención del Trauma de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Lagos del Sur y el Servicio de Pediatría del Hospital Zonal Bariloche la Semana de la Prevención y desde entonces el trabajo es constante.

Durante esa semana de prevención, en este año del 10 al 14 de agosto visitan distintas escuelas, conversando con los alumnos (nivel inicial y primario) y dejando material para que trabajen sobre el tema.

Año a año, los casos de niños que sufrieron quemaduras fue en descenso, comenzando con 266 casos totales con 58 que requirieron internación en el año 1997, hasta un total de 99 casos con solo 8 casos con internación en el año 2014. Lamentablemente, como los mismos médicos nos cuentan, han tenido un incremento en los casos durante el año, 2015 pero manteniéndose el número de 8 casos locales que requirieron internación y dos casos de turistas.

La magnitud del avance a lo largo de estos años se puede evaluar no solo desde el punto de vista económico ya que las internaciones en este tipo de pacientes son costosísimas

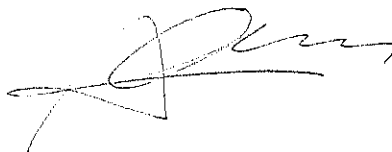
JSB	RESOLUCIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "Ni a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenana 2711-CM-2015)
-----	------------	---

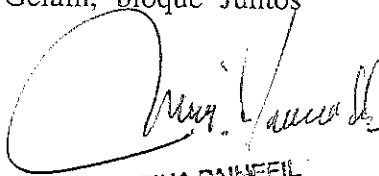
Evidentemente, el trabajo que estos dos médicos de nuestra ciudad junto con las instituciones involucradas han llevado a cabo una verdadera política de promoción de la salud y podemos concluir que su acción, bien concreta, ha podido prevenir cientos de casos de niños quemados en Bariloche.

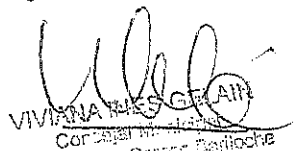
Desde hace 2 años gracias a las Cooperativas dependientes de la CEB en el taller de herrería concretaron la entrega de más de 50 protectores de salamandras para familias de los Barrios de nuestra ciudad, también en la Escuela 273 y Jardín N° 60 Barrio Frutillar.


Por todo lo expuesto consideramos que los doctores Diego Schnaiderman y Eduardo Zori son dos vecinos de nuestra ciudad que merecen ser distinguidos por este Concejo Municipal con el Premio al Mérito Científico y Social.


**AUTORES:** Concejales Cristina Painefil, Diego Benitez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernandez, Gerardo Avila, Viviana Gelaín, bloque Juntos Somos Bariloche.


  
**GERARDO AVILA**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CRISTINA PAINEFIL**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA GELAÍN**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**JULIA FERNANDEZ**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENITEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche


El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Se otorga el premio al Mérito Científico y Social a los Doctores Diego Schnaiderman y Eduardo Zori por su invaluable aporte a la prevención de las quemaduras en niños mediante la realización de la "Semana de la Prevención de las quemaduras" a lo largo de 18 años.

Art. 2°) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a los médicos barilochenses mencionados su próxima sesión ordinaria

JSB	RESOLUCIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenana 2711-CM-2015)
-----	------------	---

Art. 3°) Se comunica. Se publica en el Boletín Oficial. Se toma razón, Se cumple. Se archiva.